



SOLICITUD DE
PATEN
D.



SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicacion : 00317323 00000000 Folios: 14
Fecha (AMD): 2020-03-09 17:04:13
Tramite : 033 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

00 17323

DATOS DEL SOLICITANTE

(71) Nombres y Apellidos o Razón Social	QUALITY PAPER'S LTDA.
	08300083152
No. de Identificación	
Representante Legal (Persona Jurídica)	GERMAN FORERO CAMARGO
País de Domicilio	COLOMBIA
Departamento o Estado	CUNDINAMARCA
Dirección	Calle 94 No. 38A-31
Ciudad	SANTA FE DE BOGOTA
	Teléfono

(74) DATOS DEL APODERADO

Nombre	RODOLFO RODRIGUEZ MADRID
Dirección	Transv. 6 No. 27-10 Pent-House
Ciudad	SANTA FE DE BOGOTA
	Teléfono 3-417003

DATOS DEL INVENTOR

(72) Nombre del Inventor (es)	GERMAN FORERO CAMARGO
Identificación	C.C. No. 79'351.209-Bogota
Dirección	Calle 94 No. 38A-31
Ciudad	SANTA FE DE BOGOTA
	Teléfono

DATOS DE LA PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

(54) Título	TARJETAS PERSONALES RECORTADAS

PRIORIDAD REIVINDICADA SI ☐ NO ☒ TIPO DE PRIORIDAD ANDINA ☐ UNIONISTA ☐

(33) País	(32) Fecha	(31) No. Solicitud

Para Publicar a los ☒ 6 meses ☐ 12 meses ☐ 18 meses a partir de la fecha de la presente solicitud

(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL	B26D 3/14, G09F 3/00
----------------------------------	----------------------

RESUMEN CON EL OBJETO Y LA FINALIDAD DE LA PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

El presente modelo se refiere a un tipo especial de tarjetas de uso personalizado contenidas en una lámina que resulta de su agrupación y alineamiento sobre sus dos ejes, con un precortado o debilitamiento en sus aristas de separación de modo que dicha lámina contenedora puedan desprenderse por rasgado una o varias tarjetas según el uso a dárseles.

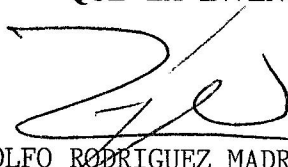
ANEXOS DE LA SOLICITUD

Certificado de Existencia y Representación Legal cuando el solicitante sea Persona Jurídica	☒
Los poderes debidamente otorgados, o mención de su protocolización ante la SIC	☒
Recibo de la tasa respectiva	☒
Recibo de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación	☐
Si se reivindica prioridad Andina:	
Copia de la primera solicitud	☐
Traducción oficial	☐
Si se reivindica prioridad Unionista:	
Copia certificada primera solicitud:	☐
Nota: Debe presentarse dentro de los tres (3) meses, contados a partir de la fecha de radicación de la solicitud posterior	
Traducción simple	☐
Capítulo descriptivo	☒
Dibujos, planos necesarios	☒
Capítulo reivindicatorio	☒
Tarjeta archivo propietarios según formato	☒
Tarjeta archivo temático según formato	☒
Extracto para publicación según formato	☒
Arte final 12 x 12 cms y 6x6 cms	☒
Otros Documentos	☐

SOLICITO LA CONCESION DE LA PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD Y DECLARO QUE LA INVENCION ES NUEVA Y DE MI PROPIEDAD

FIRMA

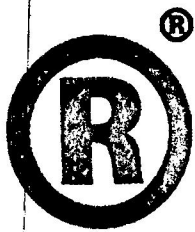
11



NOMBRE RODOLFO RODRIGUEZ MADRID

CC. 3'792.584-Cartagena

T.P.No. 59.363



RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ

Propiedad Industrial e Intelectual

Derecho Comercial

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISION DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

E.

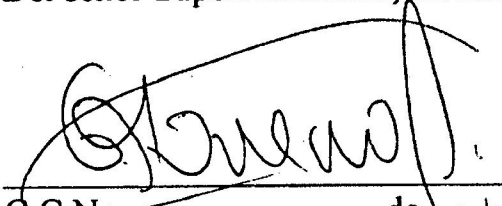
S.

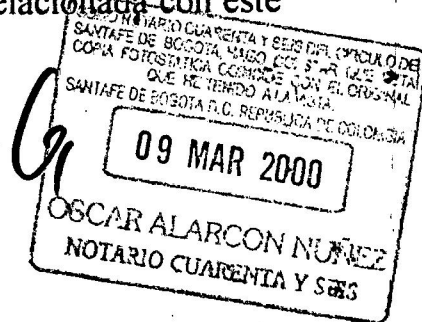
D.

GERMAN FORERO CAMARGO, mayor de edad, vecino de BOGOTA,
identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79'351.209 expedida en
BOGOTA actuando como representante legal de la Sociedad
Comercial QUALITY PAPER'S LTDA.*****, domiciliada en
SANTAFE DE BOGOTA Según consta en el Certificado de Existencia y
Representación Legal adjunto, por medio del presente confiero poder
ESPECIAL pero amplio y suficiente a los abogados RODOLFO
FRANCISCO RODRÍGUEZ MADRID. y/o CARLOS JULIO BUITRAGO
GARZON y/o MARINA RODRÍGUEZ MADRID en su orden, identificados
con las Cédulas de Ciudadanía No. 3'792.584 de Cartagena, No. 19'108.646 de
Bogotá, No. 33'125.324 de Cartagena y portadores de las Tarjetas
Profesionales Nos.: 59.363, 35.654, 12.133 respectivamente, domiciliados en la
Transv. 6ª No. 27-10 Edificio Antares Pent House de Santafé de Bogotá,
Colombia, para solicitar de las oficinas y autoridades correspondientes la
obtención de: MODELO DE UTILIDAD "TARJETAS PERSONALES RECORTADAS"

En consecuencia, mis apoderados quedan facultados para dar ante dichas
autoridades todos los pasos necesarios en cumplimiento del objeto indicado,
como son: Elevar solicitudes, descripciones, protestas, declaraciones,
reposiciones y apelaciones, reclamos; solicitar Renovaciones, abonar todos
los impuestos y cuotas de cualquier otros pagos determinados por la Ley;
recibir todos los documentos presentados, solicitar testimonios, desistir y
enmendar solicitudes, cobrar y percibir para oponerse y protestar contra
cualesquiera solicitudes, que a juicio de los apoderados pudieran prestarse a
confusión o infringir o de cualquier modo perjudicar el derecho marcario del
Mandante. Al Mandatario se le otorga autorización amplia y bastante para
contestar todos los reclamos y demandas presentadas ante autoridades
administrativas y judiciales, desistir de procedimientos, transar conflictos,
pudiendo así mismo sustituir este poder en todo o en parte y revocar dichas
sustituciones, así como también cualquier otra diligencia relacionada con este
proceso.

Del señor Superintendente, atentamente,


C.C. No. 79'351.209 de BOGOTA



NOTARIA 52 DEL CÍRCULO DE
SANTAFÉ DE BOGOTÁ, D.C.

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

Ante el Notario 52 del Círculo de Santafé
de Bogotá, compareció(eron)
German Forero Camacho

identificado(s) con C.C. No. 9351209

expedida(s) en Bogotá

y declaró(aron) que
el contenido del presente documento es
cierto y que la(s) firma(s) que allí aparece(n)
es(son) la(s) suya(s). Firma y muestra índice
derecho de: Forero Camacho
Santafé de Bogotá, D.C. 06 MAY 1997

[Firma manuscrita]

ANIBAL FERNÁNDEZ CESOTO
NOTARIO CINCUENTA Y DOS

[Huella dactilar]

COMO NOTARIO CUARENTA Y SEIS DEL CÍRCULO DE
SANTAFÉ DE BOGOTÁ, HAGO CONSTAR QUE ESTA
COPIA FOTOSTÁTICA COINCIDE CON EL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

SANTAFÉ DE BOGOTÁ D.C. REPÚBLICA DE COLOMBIA

la **09 MAR 2000**

OSCAR ALARCON NÚÑEZ
NOTARIO CUARENTA Y SEIS



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

09. DE MARZO DEL 2000

HORA 12:16:53

01N06030908500PJE0209

HOJA : 001

* * * * *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA :

NOMBRE : QUALITY PAPER S LTDA

N.I.T. : 08300083152

DOMICILIO : SANTA FE DE BOGOTA D.C.

CERTIFICA :

MATRICULA NO. 00659134

CERTIFICA :

CONSTITUCION: ESCRITURA PUBLICA NO. 1722, NOTARIA 52 DE SANTAFE DE BOGOTA DEL 14 DE JULIO DE 1995, INSCRITA EL 9 DE AGOSTO DE 1995 BAJO EL NO. 503729 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA: QUALITY PAPER S LTDA

CERTIFICA :

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
0903	21-III-1996	30 STAFE BTA	27-III-1996 NO.532255
0003155	1999/11/26	00030 SANTA FE DE BOG	00714314 2000/02/01

CERTIFICA :

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 14 DE JULIO DEL 2015

CERTIFICA :

OBJETO SOCIAL: PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD ES EL SIGUIENTE: - A.- LA COMPRA, VENTA, TRANSFORMACION Y DISTRIBUCION DE PAPELES Y PRODUCTOS ACCESORIOS, NECESARIOS EN LA INDUSTRIA DE TIPOGRAFIA, LITOGRAFIA, ENCUADERNACION Y SIMILARES. - B.- DIVULGACION Y COMERCIALIZACION DE TEXTOS DIDACTICOS Y MATERIALES AFINES. - C.- EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA EMPRESA PODRA COMPRAR, VENDER, IMPORTAR O EXPORTAR TODA CLASE DE MERCANCIAS, TANTO NACIONALES COMO EXTRANJERAS, ACTUAR COMO AGENTE DE ADUANA, REALIZAR TODOS LOS ACTOS PROPIOS DE ESA ACTIVIDAD Y LOS NECESARIOS PARA LA IMPORTACION, NACIONALIZACION, TRANSPORTE Y EXPORTACION DE MERCANCIAS. --- D. --- REPRESENTAR O AGENCIAR TODA CLASE DE FIRMAS O MARCAS, TANTO NACIONALES COMO EXTRANJERAS, PRODUCTORAS DE BIENES Y/O SERVICIOS. - E.- EN DESARROLLO DE SU OBJETIVO Y PARA DARLE CUMPLIMIENTO, LA SOCIEDAD PODRA COMPRAR, VENDER, ENAJENAR, GRAVAR CON PRENDA O HIPOTECA TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, DARLAS O TOMARLAS, CELEBRAR EL CONTRATO COMERCIAL DE CAMBIO EN TODAS SUS FORMAS Y MANIFESTACIONES, Y CELEBRAR OPERACIONES Y CONTRATOS DE MUTUO CON O SIN INTERES, CON GARANTIA O SIN ELLA CON TODA CLASE DE ENTIDADES BANCARIAS, CORPORACIONES FINANCIERAS O DE AHORRO Y VIVIENDA, Y EN GENERAL, CON PERSONAS NATURALES O JURIDICAS. - F.- CELEBRAR CONTRATOS DE CUENTA CORRIENTE, CON PERSONAS NATURALES O JURIDICAS. - F.- CELEBRAR CONTRATOS DE CUENTA CORRIENTE, GIRAR, ACEPTAR, ENDO-

SAR, COBRAR, PROTESTAR, CANCELAR O PAGAR, LETRAS DE CAMBIO, PAGARES, LIBRANZAS, CHEQUES, O CUALQUIER TITULO VALOR O EFECTOS DE COMERCIO ACEPTADO EN PAGO O EN GARANTIA. - G.- FORMAR PARTE COMO SOCIO O ACCIONISTA DE COMPAÑIAS COMERCIALES, INVERSIONISTAS INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS CUANDO LO CONSIDERE CONVENIENTE SUS DIRECTIVAS. - H.- COMPRAR Y VENDER MERCANCIAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE FABRICACION NACIONAL O EXTRANJERA, EN EL MERCADO LOCAL O MEDIANTE LA EXPORTACION O IMPORTACION DIRECTA. - I.- EDICION, DIAGRAMACION IMPRESION Y ENCUADERNACION DE LIBROS, REVISTAS, FOLLETOS, PLEGABLES, AFICHES Y EJECUCION DE TODAS LAS DEMAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS ARTES GRAFICAS. - J.- LAS DEMAS QUE A JUICIO Y POR DECISION MAYORITARIA DE LA JUNTA DE SOCIOS SEAN CONDUCENTES AL LOGRO DE SUS FINES SOCIALES.-

CERTIFICA :

CAPITAL Y SOCIOS : \$ 58,000,000.00000 DIVIDIDO EN 58,000.00 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE \$ 1,000.00000 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI :

- SOCIOS CAPITALISTA(S)

PARRA FERRO CLAUDIA LILIANA C.C. 00051810030

NO. CUOTAS: 21,750.00 VALOR:\$21,750,000.00

FORERO CAMARGO GERMAN C.C. 00079351209

NO. CUOTAS: 21,750.00 VALOR:\$21,750,000.00

FABER MOGOLLON FEDERICO C.C. 00088157564

NO. CUOTAS: 14,500.00 VALOR:\$14,500,000.00

TOTALES

NO. CUOTAS: 58,000.00 VALOR :\$58,000,000.00000

CERTIFICA :

REPRESENTACION LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL ES: EL GERENTE Y EL SUPLENTE ES EL SUBGERENTE

CERTIFICA :

** NOMBRAMIENTOS : **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001722 DE NOTARIA CINCUENTA Y DOS DE SANTA FE DE BOGOTA D.C. DEL 14 DE JULIO DE 1995 , INSCRITA EL 09 DE AGOSTO DE 1995 BAJO EL NUMERO 00503729 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S) :

NOMBRE IDENTIFICACION

GERENTE

FORERO CAMARGO GERMAN C.C.00079351209

SUBGERENTE

PARRA FERRO CLAUDIA LILIANA C.C.00051810030

CERTIFICA :

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD SERA EL GERENTE Y SU SUPLENTE SERA EL SUBGERENTE, QUIEN LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES. LAS FUNCIONES DEL GERENTE SON: - A.- ACTUAR COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD EN TODOS LOS ACTOS. - B.- SERVIR DE SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS. - C.- DESIGNAR LOS EMPLEADOS QUE REQUIERA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA COMPAÑIA Y SEÑALARLES SU REMUNERACION. - D.- DIRIGIR LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD. ---- E.---- CONVOCAR A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS. - F.- LOS DEMAS QUE LE SEÑALEN LA LEY Y LOS ESTATUTOS.-

CERTIFICA :

** REVISOR FISCAL: **

QUE POR ACTA NO. 0000001 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 12 DE FEBRERO DE 1998 , INSCRITA EL 18 DE FEBRERO DE 1998 BAJO EL NUMERO 00622991 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S) :

NOMBRE

IDENTIFICACION



* 0 1 *

* 1 5 0 4 0 8 2 1 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

09 DE MARZO DEL 2000

HORA 12:16:54

01N06030908500PJE0209

HOJA : 002

* * * * *

REVISOR FISCAL

MENESES ALVARADO PEDRO CARLOS

C.C.00019325330

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CLL 94 NO. 38A-31

MUNICIPIO : SANTA FE DE BOGOTA D.C.

CERTIFICA :

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS :

NOMBRE : QUALITY PAPER S LTDA

MATRICULA NO. 00659135

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 09 DE AGOSTO DE 1995

ULTIMO AÑO RENOVADO : 1995

CERTIFICA :

QUE NO FIGURAN INSCRIPCIONES ANTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE CERTIFICADO, QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE SU CONTENIDO.

LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO

VALOR : \$ 2,000.00

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

Almendra Uzcategui

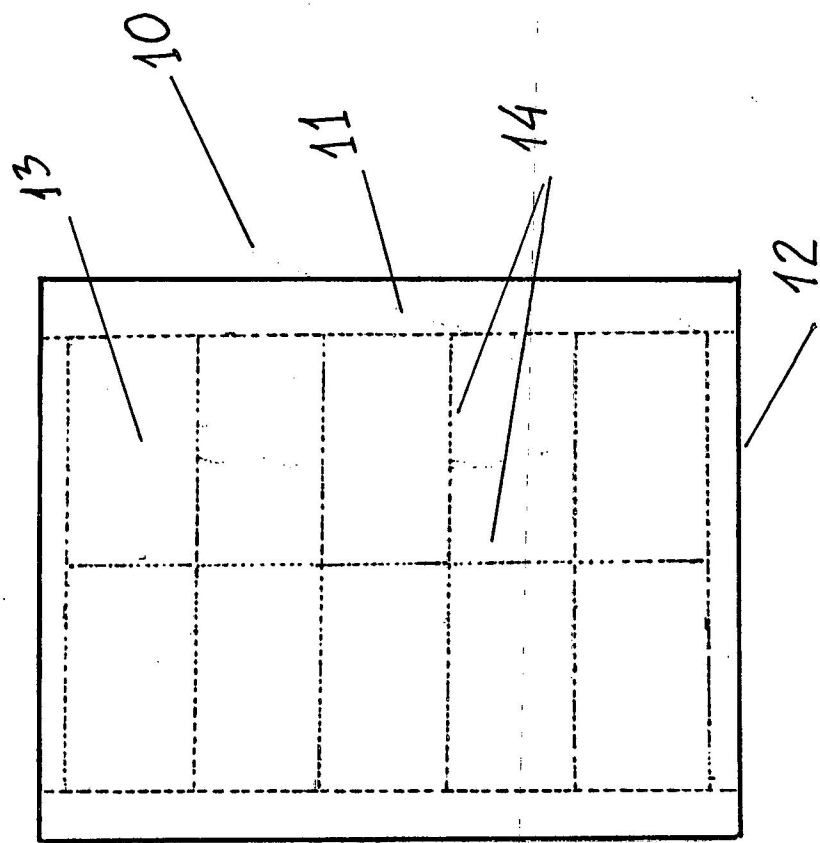


Fig. 1

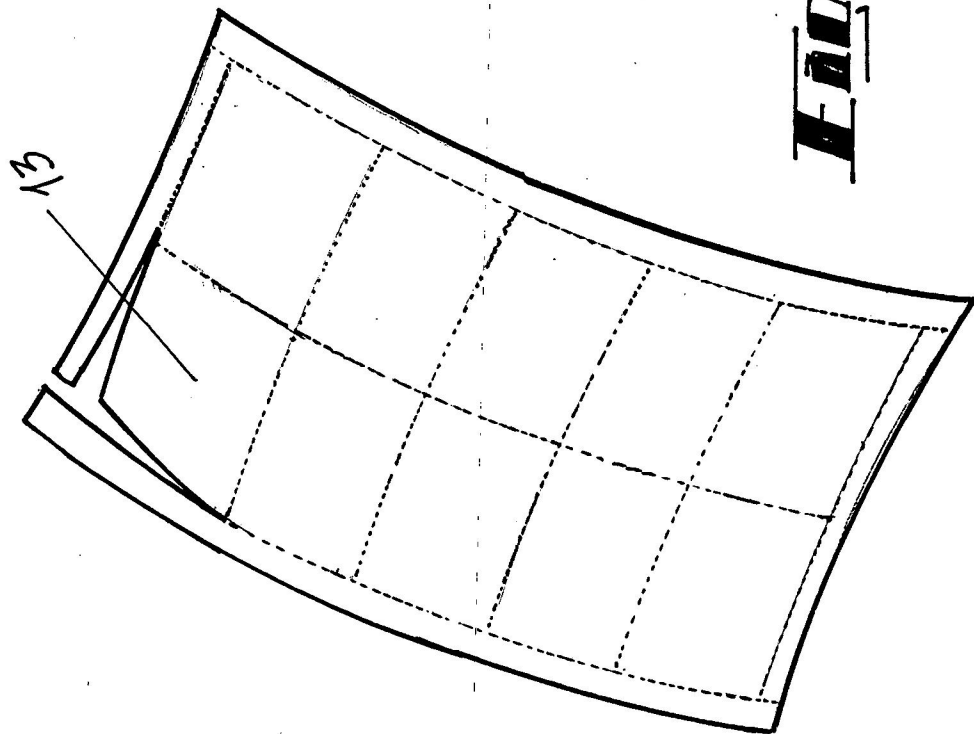


Fig. 2

TARJETAS PERSONALES PRECORTADAS

El presente modelo se refiere a un tipo especial de tarjetas de uso personalizado contenidas en un lámina que resulta de su agrupación y alineamiento sobre sus dos ejes, con un precortado o debilitamiento en sus aristas de separación de modo que de dicha lámina contenedora puedan desprenderse por rasgado una o varias tarjetas según el uso a dárseles.

Este uso puede ir desde la tarjeta comercial, personal, invitación, carnet, distintivos, recado mensajero y puede ir impresa a mano o por medios mecánicos, o informáticos a través de procesadores de palabras, computadores sea por una o ambas caras a opción del usuario, ya sea separada de la lámina o en la misma lámina.

DESCRIPCION

Las figuras anexas ilustran el alcance pretendido con el modelo mencionado:

La figura 1 presenta la forma comercial del modelo en mención, la figura 2 ilustra la aplicación práctica de utilización por desprendimiento de una tarjeta.

Refiriéndonos al modelo en sí, este se caracteriza pro una lámina 10 en papel de la misma tarjeta, con una franja longitudinal 11 y una transversal 12 que conforman un marca de cerramiento a una zona o área en la cual se distribuye simétricamente a lo largo y ancho de la misma una serie de tarjetas 13 unidas en sus bordes de desgarre por unos trazos de debilitamiento o precorte 14.

Este precorte facilita el desprendimiento de una o varias tarjetas de la lámina contenedora 10, separación que se presenta sin rebabas o repujes en sus aristas.

Las tarjetas ya sea que estén integrada en la lámina contenedora o por separado cada una de ellas, permiten en su plano imprimir el motivo individual sea a mano, por máquina o a través de medios computarizados como es la actual modalidad.

Para este último y como una opción de utilización, puede acudirse a un software de imprenta personalizada, pro ejemplo, en el cual se opta por un tipo de letra, motivo, mensaje, logotipo, diseño gráfico etc., que se lleva al computador y a través de la impresora se imprime ya sea el total de la lámina o parte de ella, ya sea con mensajes individuales o colectivos.

El modelo en mención se hace comerciable en los tamaños estándar de papelería sea oficio o carta y el número de unidades o tarjetas en la lámina puede variarse según el tamaño y distribución simétrica que se le imparta para el precortado.

REIVINDICACIONES

1. Modelo de tarjetas de uso personal, caracterizado por venir contenidas en una lámina integrada con un marco periférico que encierra una zona en la cual se distribuye simétricamente una cantidad, ^(de ellas) las cuales van separadas por un precorte o debilitamiento que conforma sus aristas al desprenderse de dicha lámina.
2. Modelo según el punto o reivindicación 1 que se caracteriza en que la agrupación de las tarjetas conforma la lámina integrada en material con límites de precorte y desprendimientos para cada tarjeta.
3. Modelo según las reivindicaciones 1 y 2 según la cual la integración de dichas tarjetas en una lámina conetadora a través de sus líneas de precorte o debilitamiento facilita la labor de impresión individual o colectiva en cada una o todas las tarjetas a través de medio manuales, tipográficos o computarizados.

EXTRACTO PARA PUBLICACION
SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

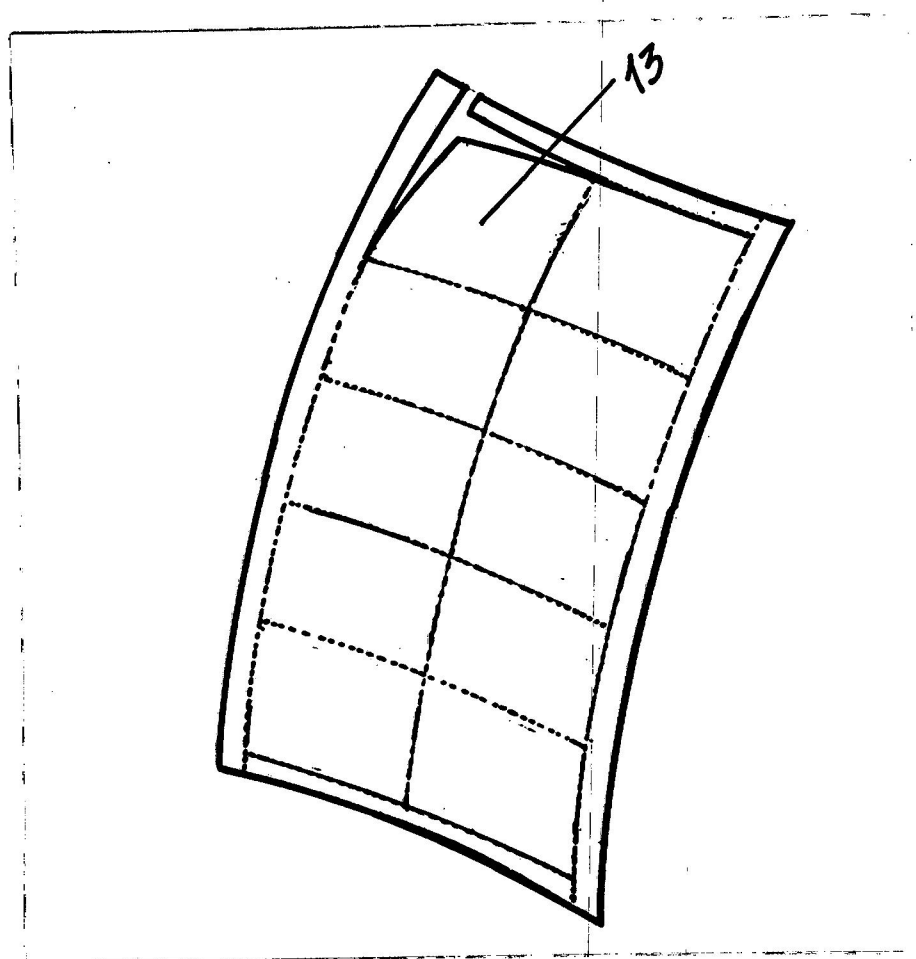
(21) No.SOLICITUD:	(51) INT.CL.:
(22) FECHA DE PRESENTACIÓN: Marzo 9/2000	(71) SOLICITANTE:QUALITY PAPER'S LTDA.
(30) PRIORIDAD: NO	
(31) No.DE SOLICITUD:	(72) INVENTOR(ES): GERMAN FORERO CAMARGO
(32) FECHA DE PRESENTACIÓN:	
(33) PAÍS:	(74) APODERADO: RODOLFO RODRIGUEZ MADRID

(54) TÍTULO: TARJETAS PERSONALES PRECORTADAS

(57) RESUMEN:

Modelo de tarjetas de uso personal, caracterizado por venir contenidas en una lámina integrada con un marco periférico que encierra una zona en la cual se distribuye simétricamente una cantidad, las cuales van separadas por un precorte o debilitamiento que conforma sus aristas al desprenderse de dicha lámina.

10 03 47





Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicacion : C0317323 C0000000

Folios: 14

NIT : 800176089-Fecha (AMD): 2000-03-09 17:04:13

Tramite : C03 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC

Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 16,276
FECHA : MARZO 7 DE 2000

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	SUCURSAL	CUENTA	No. PAGO	Vr. PAGO
RODRIGUEZ MADRID Y ASOCIADOS	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	BOGOTA	050-00024-9	871021	1,832,000.00

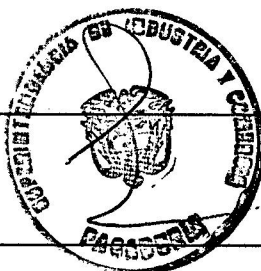
***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01	SOLICITUDES	
		5 TRAMITES DE SOL. DE MODELO DE UTI	380,000.00
		TOTAL :	\$ 380,000.00

SON: TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____



Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5 y 10
Conmutador: 334 12 21
Fax: 281 31 25
Santa Fe de Bogotá, D.C., Colombia

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
PRIMER EXAMEN DE FORMA

430
2000-03-10

EXPEDIENTE: 00-017323

Practicado el examen jurídico de acuerdo a lo establecido en el Art. 21 de la Decisión 344, en concordancia con lo dispuesto en el art. 56 de la misma Decisión, se determinó que esta solicitud de Patente de Modelo de Utilidad:

- SI ☒ NO ☐ **NO APLICABLE** ☐ Presentó los poderes necesarios en forma correcta (Decisión 344, art. 14-a).
- SI ☒ NO ☐ **NO APLICABLE** ☐ Acreditó, en forma correcta, la existencia y representación de la persona jurídica solicitante (art. 14-c de la Decisión 344; literal g) del art. 4 del Decreto 117/94).
- SI ☒ NO ☐ **NO APLICABLE** ☐ Presentó, en forma correcta, el comprobante de pago por la tasa de presentación (Art. 13-f de la Decisión 344 y la Resolución 02 del 4 de enero del 2000).
- SI ☐ NO ☒ **NO APLICABLE** ☐ Reivindicó prioridad dentro del término establecido en el art. 12 de la Decisión 344.
- SI ☐ NO ☐ **NO APLICABLE** ☒ Indicó fuente normativa de reciprocidad (Decisión 344, art. 12; Decreto 117/94, art. 4 literal f).
- SI ☐ NO ☐ **NO APLICABLE** ☒ Presentó copia de la primera solicitud de patente de la cual reivindica prioridad (arts.56 y 14-b de la Decisión 344).
- SI ☐ NO ☐ **NO APLICABLE** ☒ Contiene la traducción oficial de las reivindicaciones de la primera solicitud de patente de la cual reivindica prioridad, avalada por el Ministerio de Relaciones Exter. (arts. 10 y 4-e) del Decreto 117/94, Circular externa número 004 de 1997).
- SI ☒ NO ☐ **CUMPLE LOS REQUISITOS JURÍDICOS**

OBSERVACIONES Y OTROS:

En consecuencia, se conceptúa que esta solicitud:

- SI ☒ NO ☐ Se ajusta a los aspectos **FORMALES** indicados en la Decisión 344 y por tanto,
- SI ☒ NO ☐ Se recomienda **PUBLICAR** el extracto correspondiente.

Santafé de Bogotá, D.C., 10 de marzo del 2000.

EXAMINADOR JURIDICO: Código 202002

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
PRIMER EXAMEN DE FORMA

430
Sin fecha

Radicación no 00-17323

Concepto Técnico no 441 Clasificación Internacional de Patentes B26D 3/14, G09F 3/00

Practicado el examen de acuerdo a lo establecido en el Art. 21 de la Decisión 344, en concordancia con lo dispuesto por el Art. 56 de la mencionada decisión, se determinó que esta solicitud de **Patente de Modelo de Utilidad**:

- SI ☒ NO ☐ Contiene la identificación correcta del inventor (Art.8, Art.13-a).
- SI ☒ NO ☐ Contiene la identificación correcta del solicitante (Artículo 13-a).
- SI ☒ NO ☐ Contiene el resumen con el objeto y finalidad de la invención en forma correcta (Art.13-e).
- SI ☒ NO ☐ Contiene el título o nombre de la invención en forma correcta (Art.13-b).
- SI ☒ NO ☐ Contiene la descripción clara y completa de la invención (Art.13-c).
- SI ☒ NO ☐ Contiene los dibujos correctos (Art.14-c junto con el literal d) del Art. 4 del Dto. 117 del 94).
- SI ☒ NO ☐ Contiene las unidades de medida en el sistema exigido (Art.14-c junto con el Decreto 3464 del 26 de diciembre de 1980).
- SI ☐ NO ☒ Contiene una o más reivindicaciones, en forma correcta, que precisen la materia para la cual se solicita la protección mediante la patente (Art.13-d).
- SI ☒ NO ☐ Contiene el extracto de acuerdo con el literal c) del artículo 4 del Dto. 117 /94.
- SI ☒ NO ☐ Contiene el arte final del dibujo característico de acuerdo con el literal c) del artículo 4 y el artículo 27 del Dto. 117 /94.
- SI ☒ NO ☐ Contiene la tarjeta del Archivo Temático [formato P-104] en forma correcta (Art.14-c junto con el literal b) del artículo 4 del Dto. 117 /94).
- SI ☒ NO ☐ Contiene la tarjeta del Archivo de Propietarios [formato P-105] en forma correcta (Art.14-c junto con el literal b) del artículo 4 del Dto. 117 /94).
- SI ☐ NO ☒ CUMPLE LOS REQUISITOS TÉCNICOS

OBSERVACIONES Y OTROS: SI ☒ NO ☐ ver hoja(s) anexa(s)

Santa Fe de Bogotá, D.C.,

EXAMINADOR TÉCNICO

14 15

372.
2000-03-16

Expediente n.º 00 - 17 323

CONCEPTO TÉCNICO

El solicitante debe presentar:

- el desistimiento de la reivindicación 3, porque en ella no se define el objeto de la solicitud. Si se observa con detenimiento esta reivindicación, se puede ver que no se reclaman características físicas propias del modelo sino que se menciona una pretendida ventaja relacionada con las diferentes maneras de usarlo (la de que *facilita* la labor de impresión).

Santa Fe de Bogotá, D.C., 16 de marzo del 2000

Examinador Código n.º 202 009

con copia para el solicitante

16
15

430
2000-03-23

EXPEDIENTE 00-017323

AUTO 0698

LA JEFE DE LA DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

DISPONE:

ARTICULO PRIMERO: Reconocer personería al doctor Rodolfo Rodríguez Madrid, como apoderado del solicitante, en los términos y para los efectos del poder conferido.

ARTICULO SEGUNDO: Conforme lo establece el artículo 22 de la Decisión 344 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena, en concordancia con lo dispuesto por el artículo 56 de la misma Decisión, requiérese al solicitante para que dentro del plazo de treinta (30) días hábiles, presente respuesta a las observaciones o complemente los antecedentes señalados en el examen de forma.

ARTICULO TERCERO: Notificar por estado el presente auto, advirtiéndolo que contra el no procede recurso alguno en la vía gubernativa.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santafé de Bogotá D.C., a los 21 MAR 2000

LA JEFE DE LA DIVISION DE NUEVAS CREACIONES,


ALIX CESPEDES DE VERGEL

NOTIFICADO POR ESTADO

Santafé de Bogotá D.C. 23 MAR 2000 notificado por anotación en estado de esta misma fecha.

VENCIMIENTO NOTIFICACION ESTADO

SOLICITO PRORROGA TERMINO SI ___ NO ___

VENCIMIENTO TERMINO PRORROGA